





**ACTA No. 17-2016 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del lunes veintiocho de marzo del dos mil dieciséis**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; y, Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente: -----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda: -----

- 
- 
- 
- 
- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
 - II. Lectura del Acta de Directorio número dieciséis guión dos mil dieciséis (16-2016).
 - III. Compromisos
 - IV. Temas:
 - 4.1. Solicitud de nombramiento de la Junta de Licitación del Evento identificado con el número RENAP LIC guión trece guión dos mil quince (RENAP LIC-13-2015), denominado: "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS A NIVEL NACIONAL". (DC-174-2016 de la Dirección Administrativa), (DE-0985-2016). Ponente: Director Ejecutivo.
 - 4.2. Informar sobre modificación de los integrantes de la Mesa Técnica de Transición. (DE-0968-2016), (DE-0987-2016). Ponente: Director Ejecutivo.
 - 4.3. Conocimiento de la realización de Matrimonios Civiles Colectivos y su oportuna Inscripción Registral, a celebrarse el dos de abril del año en curso, en el departamento de Quetzaltenango. Ponente: Director Ejecutivo
 - V. Puntos varios.
 - VI. Convocatoria.
 - VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO DIECISÉIS GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (16-2016). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número dieciséis

guión dos mil dieciséis (16-2016), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en su calidad de Secretario del Directorio.-----

TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE SMART CARD ALLIANCE LATINO AMÉRICA -SCALA- Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-. (DE-0177-2016) Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Quinto: Temas: 5.6., del Acta de Directorio número 04-2016, del 26 de enero; Punto Cuarto: Compromisos: 4.1., del Acta de Directorio número 05-2016, del 02 de febrero; Punto Tercero: Compromisos: 3.1., del Acta de Directorio número 06-2016, del 09 de febrero; Punto Tercero: Compromisos: 3.1., del Acta de Directorio número 07-2016, del 11 de febrero; Punto Tercero: Compromisos: 3.2., del Acta de Directorio número 08-2016, del 16 de febrero; Punto Tercero: Compromisos: 3.2., del Acta de Directorio número 10-2016, del 22 de febrero; Punto Tercero: Compromisos: 3.3., del Acta de Directorio número 13-2016, del 07 de marzo; Punto Tercero: Compromisos: 3.1., del Acta de Directorio número 15-2016, del 17 de marzo; Punto Tercero: Compromisos: 3.1., del Acta de Directorio número 16-2016, del 21 de marzo respectivamente, todas del 2016. Conclusión: Por consenso y unanimidad continúa en análisis.-----

CUARTO: TEMAS: 4.1. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE LICITACIÓN DEL EVENTO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO RENAP LIC GUIÓN TRECE GUIÓN DOS MIL QUINCE (RENAP LIC-13-2015), DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS A NIVEL NACIONAL". (DC-174-2016 de la Dirección Administrativa), (DE-0985-2016). Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales traslada el expediente del evento de Licitación identificado con el número RENAP LIC guión trece guión dos mil quince (RENAP LIC-13-2015), denominado: "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS A NIVEL NACIONAL", a fin de que se nombre a la Junta de Licitación que tendrá competencia para recibir ofertas, calificarlas y adjudicar la Licitación. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios solicita que se entregue al Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara un informe circunstanciado del evento de Licitación Pública número RENAP LIC guión cero uno guión dos mil catorce (RENAP LIC-01-2014), denominado "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- A NIVEL NACIONAL", con Número de Operación Guatecompras (NOG) tres millones noventa y nueve mil setenta y cinco (3099075), el cual se encuentra vigente en la actualidad. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad queda en análisis. **4.2. INFORMAR SOBRE MODIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA TÉCNICA DE TRANSICIÓN. (DE-0968-2016), (DE-0987-2016).** Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** Manifiesta que la Mesa Técnica de Transición del contrato administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008)

cuyo objeto es la Provisión del Sistema (Hardware y Software) Integrado de Identificación e Impresión del Documento Personal de Identificación -SIDI- y Servicios Relacionados, para el Registro Nacional de las Personas -RENAP- en toda la República, fue nombrada en oficio de Dirección Ejecutiva DE guión dos mil ciento ochenta y tres guión dos mil quince (DE-2183-2015). Asimismo, hace del conocimiento que se incorporó a la referida Mesa al Director de Capacitación y al Director de Gestión y Control Interno, por lo que quedó conformada de la siguiente manera: Director de Asesoría Legal, Director de Procesos, Director de Informática y Estadística, Director Administrativo, Director de Capacitación y Director de Gestión y Control Interno. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios solicita se presente al Directorio los temas que se encuentren pendientes en la Mesa Técnica de Transición del relacionado contrato administrativo. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo a fin de que cumpla con lo solicitado.

4.3. CONOCIMIENTO DE LA REALIZACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES COLECTIVOS Y SU OPORTUNA INSCRIPCIÓN REGISTRAL, A CELEBRARSE EL DOS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. Ponente: Director Ejecutivo.

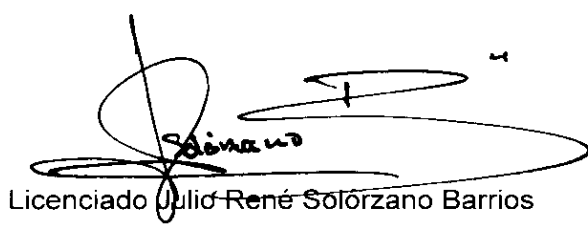
Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que el Registro Nacional de las Personas -RENAP- como institución referente de la identidad y promotor de la cultura registral, ha realizado acciones de innovación que contribuyen al fortalecimiento del registro de la vida civil de las personas, que prevé de certeza jurídica y permean de seguridad a la población. La Constitución Política de la República de Guatemala, establece que la familia es el génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad; por lo que el Estado debe promover su organización sobre la base legal del matrimonio; y, siendo que el RENAP es la entidad autónoma encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, así como inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil; con el propósito de propiciar la inscripción oportuna de matrimonios, en armonía con el mandato legal; propició la iniciativa de "Legalmente Casados", el cual tiene por objeto modificar el estado civil de las personas que así lo deseen, inscribiendo los matrimonios de forma inmediata. El RENAP está facilitando la coordinación, infraestructura y logística para que a través de Notarios particulares quienes están brindando sus servicios de forma gratuita, se realice la celebración del matrimonio civil. Una primera jornada se llevó a cabo el catorce de febrero pasado, donde el RENAP registró e inscribió más de cincuenta (50) matrimonios civiles, con lo cual, las personas modificaron su estado civil, declarándose legalmente casados. La segunda jornada se realizará en el departamento de Quetzaltenango y el acto de entrega de certificaciones de matrimonio se llevará a cabo en el frontispicio del Teatro Municipal de Quetzaltenango, el sábado dos de abril del dos mil dieciséis, a las diez horas; para entonces, los matrimonios ya habrán sido autorizados por los notarios, por lo anterior se extiende una cordial invitación a los miembros del Directorio para que asistan a dicha actividad. **Conclusión:** Se dan por enterados.

QUINTO: PUNTOS VARIOS: 5.1. MEMORIA DE LABORES INSTITUCIONAL DEL DOS MIL

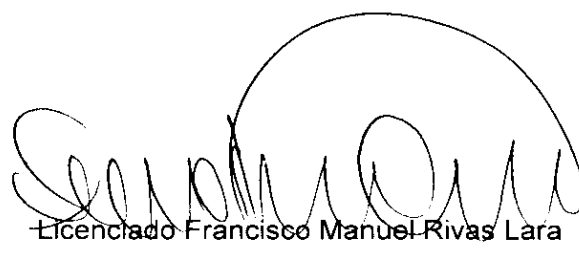
DIECISÉIS. (DGCI-0405-2016 de la Dirección de Gestión y Control Interno), (DE-0986-2016). Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales traslada en forma digital la Memoria de Labores Institucional del dos mil dieciséis. **Conclusión:** Se dan por enterados. **5.2. FALTA DE ELECCIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE SUS REPRESENTANTES (TITULAR Y SUPLENTE) ANTE EL DIRECTORIO DEL RENAP.** Ponente: Licenciado Julio René Solórzano Barrios. **Descripción:** Solicita dejar constancia en la presente acta, que a la fecha no han sido electos y no han tomado posesión los representantes Titular y Suplente del Congreso de la República de Guatemala ante el Directorio del Registro Nacional de las Personas. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se deja constancia de lo antes expuesto.-

SEXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **lunes cuatro de abril del dos mil dieciséis, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guion cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

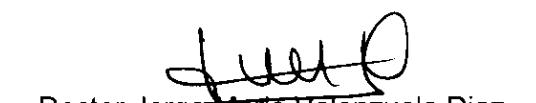
SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **catorce horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **cuatro** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



Licenciado Julio René Solórzano Barrios
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo
Electoral
Presidente del Directorio**



Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara
**Ministro de Gobernación y
Miembro del Directorio**



Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz
**Magistrado Vocal II Tribunal Supremo
Electoral
Miembro Suplente del Directorio**



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio